

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

EDICTO:

A TODO INTERESADO.

Se hace saber que en los autos del expediente número **0213/2024, MARIA EUGENIA MARGARITA ROJAS GARCÍA**, solicitó la declaración especial de ausencia de **FABIOLA NARVÁEZ ROJAS**, quien a partir del día trece de enero de dos mil veintiuno ha estado desaparecida. En auto de 13 de enero de 2025, el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, ordenó la publicación de **tres edictos con intervalos de una semana en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y en el periódico "EL SOL DE PUEBLA"**, cuyos gastos los asumirá la **Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla**, con la finalidad de llamar al citado procedimiento a cualquier persona que tenga interés jurídico en la tramitación de la declaración especial por ausencia para que dentro del plazo improrrogable de **QUINCE DÍAS** contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda. Igualmente, dichos edictos deberán publicarse en las páginas electrónicas oficiales y medios de comunicación digital de la **Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla**. Copia de la demanda, anexos y del auto admisorio en la Secretaría del Juzgado.

Heroica Puebla de Zaragoza, a los seis días del mes de julio de dos mil veintiséis.



Lic. Lilliana Lozano Badillo

Diligenciaria Non del Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.

